COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 123/2018

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2018. ID N° 351.589.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO,** con **C.I.C. Nº 921.153**, en su carácter de representante legal de la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), R.U.C. Nº** 80024014-6, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 452 e/ Caballero y México, de la ciudad de Asunción- Paraguay, con Teléf. N° 458-100, email: edgaraleja@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL),** de acuerdo a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2018,** adjudicada por Resolución Nº 144 de fecha 11 de Diciembre de 2018, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 64 de fecha 28 de Junio de 2019. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 18 de diciembre de 2018, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

					MENEVA			
Ítem Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
	COMANDO DEL EJÉRCITO							
36	Mate Cocido Soluble, en frasco de 190 gramos	16	Unidad	Frasco de 190 grs. Como minimo.	Abuelita	Nacional	6.954	111.264
40	Extracto de tomate en lata de 4 kgrs.	8	Unidad	Lata de 4 kgrs.Como minimo	Bonare	Brasil	30.240	241.920
47	Comino a granel, por kilo	4	Kilo	Paquete	Mickey	Nacional	26.000	104.000
48	Pimienta a granel, por kilo	4	Kilo	Paquete	Mickey	Nacional	25.200	100.800
51	Sostenedor de punto para panaderia, en paquetes de 50 dosis.	4	Unidad	Paquete de 50 dosis. Como minimo.	Copalsa	Nacional	13.000	52.000
52	Anis-Condimento, a granel, por kilo	4	Kilo	Paquete	Ideal	Nacional	29.000	116.000
56	Sal fina yodada, por kilos	24	Kilo	Paquete	Unisal	Nacional	1.680	40.320
61	Galletita salvada de 130 grs., en caja de de 36 Udes.	10	Unidad	Caja de 36 Udes. Como minimo	Mazei	Nacional	115.200	1.152.000
74	Carne de Pollo entero, por kilo	120	Kilo	Bolsa	K-zero	Nacional	8.100	972.000
75	Banana Karapé, en caja peso estandar	12	Unidad	Caja peso estandar	Agrovil	Nacional	56.000	672.000
77	Naranja fresca, en bolsa contenido estandar	18	Unidad	Bolsa contendido estandar	Agrovil	Nacional	44.800	806.400
80	Limón, por kilos	12	Kilos	paquete	Agrovil	Nacional	2.800	33.600
81	Balanceado par aves de corral (Ponedoras), por bolsa de 50 kilos	1	Unidad	Bolsa de 50 kilos. Como minimo.	Supermix	Nacional	110.880	110.880
82	Balanceado para Ganado Vacuno (Lecheras), por bolsa de 50 kilos	14	Unidad	Bolsa de 50 kilos. Como minimo.	Supermix	Nacional	94.080	1.317.120
83	Maiz tupi, en bolsa de 50 kilos	14	Unidad	Bolsa de 50 kilos. Como minimo.	Maravilla	Nacional	1.232	17.248
84	Balanceado para conejo, por bolsa de 25 kilos	4	Unidad	Bolsa de 25 kilos. Como minimo.	Supermix	Nacional	50.960	203.840
85	Balanceado para aves (Codorniz), en bolsa de 25 kilos	3	Unidad	Bolsa de 25 kilos. Como minimo.	Supermix	Nacional	63.840	191.520
86	Balanceado para Raza Canes (Perros), en bolsa de 25 kilos	6	Unidad	Bolsa de 25 kilos. Como minimo.	Pronto dog	Nacional	120.400	722.400
87	Afrecho de trigo, por bolsa de 25 kilos	50	Unidad	Bolsa de 25 kilos. Como minimo.	Maravilla	Nacional	1.120	56.000
89	Balanceado para Ganado Equino Integral, por kilo	1.632	Kilo	Bolsa	Supermix	Nacional	1.770	2.888.640
90	Papa negra, en bolsa peso estandar	11	Unidad	Bolsa peso estandar	Agrovil	Nacional	60.480	665.280

MENEVA S.R.L
RUC: 80024014-6

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

91	Cebolla de cabeza fresca blanca, por kilo	392	Unidad	Paquete	Agrovil	Nacional	3.024	1.185.408
92	Tomate frescos, en caja de peso estandar	11	Unidad	Caja peso estandar	Agrovil	Nacional	67.200	739.200
93	Locote fresco, por kilo	280	Unidad	Paquete	Agrovil	Nacional	5.600	1.568.000
95	Zapallo frescos, en bolsa peso estandar	10	Unidad	Bolsa peso estandar	Agrovil	Nacional	67.200	672.000
96	Ajo en cabeza por tira de 24 Udes.	10	Unidad	Ristra de 24 Udes. Como minimo.	Agrovil	Nacional	18.816	188.160
97	Perejil frescos, por mazo	6	Unidad	Mazo	Agrovil	Nacional	560	3.360
105	Chorizo semicocido de primera, por kilo	10	Kilo	Paquete	Mutti	Nacional	16.916	169.160
106	Fiambre paris, por kilos	8	Kilo	Paquete	Mutti	Nacional	15.176	121.408
	SUB TOTAL							15.221.928

MENEVA S.R.L									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD	MONTO
2	10	7	0	310	30	1	99	COMINGE	15.221.928
TOTAL									15.221.928

El monto total a ser ampliado es de Gs. 15.221.928 (Guaraníes quince millones doscientos veintiún mil novecientos veintiocho).----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 123/2018, celebrado el 18 de diciembre de 2018, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de Julio del año 2019.----------

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
C. I. Nº 921.153
CONTRATISTA

MENEVA S.R.L
RUC: 80024014-9

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE